



## DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

### ACUERDOS del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptados en sesión de fecha 9 de enero de 2014.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, reunido en sesión de 9 de enero de 2014, bajo la presidencia su Vicepresidente, Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio D. Javier Gamón Yuste, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 24 de octubre de 2013.
2. Informar favorablemente el Proyecto de transformación en regadío -superficie superior a 500 has- en el municipio de Escatrón, con la consideración de asegurar que se minoran y en su caso se reponen las posibles afecciones a otras instalaciones agrícolas y ganaderas e infraestructuras existentes, y advirtiendo de la necesidad de comunicación al órgano ambiental en virtud el punto tercero del condicionado de la declaración de impacto ambiental del proyecto.
3. Informar favorablemente la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, realizando consideraciones respecto la elaboración prioritaria por la Administración Autonómica de unas ordenanzas municipales supletorias, la coordinación con otros planes y políticas sectoriales tales como salud, energía y cambio climático, entre otros, la inclusión de una cartografía básica explicativa de los principales elementos del plan, la inclusión así mismo de una valoración económica y un calendario de actuaciones, la adopción de criterios para orientar al órgano ambiental en la valoración de las instalaciones privadas que puedan surgir en aplicación del plan, la previsión de campañas de información y sensibilización para la gestión de los biorresiduos domésticos y comerciales, la aplicación del principio de unidad de tarifa a los residuos no peligrosos y a los de construcción y demolición para evitar desigualdades y riesgos de desvertebración territorial o deslocalización de empresas, la adaptación tanto del concepto como del Catálogo Aragonés de Residuos a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y la inclusión en el Plan de previsiones relativas a la declaración, inventario y recuperación de suelos contaminados.

Zaragoza, 14 de enero de 2014.

**El Secretario del Consejo de Ordenación  
del Territorio de Aragón,  
JESÚS ANTONIO INSAUSTI LÓPEZ**